Sello quarto, Veinte mer...

Sello primero, Años de mil setecientos y quarenta.

Eleçn de Alcaldes ordinarios de el primo de Abril de 1747

En Nauio de Zeheguin a primo de Abril de mill seteçtos quarenta y siete; los Sres Dn Joachin Chico Gnexa de Guzman y Dn Diego Baena como Alcaldes ordinarios q fueron el año pasado y en virtud de su Mag.d y horden q se les dio para la Eleçn de los Alcaldes ordinarios q an de seruir este año, Dn Manuel Miguel de Vga Alcalde mayor de esta Villa, y Dn Manuel Perez Tax. de Dn Pedro Antonio Chico fexn de Lopez Garcia, y Dn Joseph Rodrigues de Lopez Juro, en forma de derecho, sobre la señal de la Cruz en que puso su mano derecha, de acudir a esta Eleçn con toda legalidad y buena fee, sin pasion ni parcialidad alguna, antes si, dando a cada uno lo que le tocare segun justicia, y guardando el secreto que en semejantes casos se requiere, y no descubrir los votos que cada uno diere, ni lo que se tratare en esta Eleçn, sino solamente a la persona que le tocare, y hauiendo prometido lo hicieron asi, y lo firmaron los que supieron, y por los que no, un testigo a su ruego, de que doy fee.

Dn Damian de Gongora Regidor theniente de Alferez mayor de esta Villa, y Dn Blas y dalgo alferez Real de la Villa, y Dn Joseph Rodrigues de Vga Alguacil mayor de esta dha Villa, que al presente son los Capitulares que an de seruir en el año presente, y Dn Joseph Rodrigues de Vga Alguacil mayor de esta dha Villa, que al presente es Regidor mas antiguo, y Dn Joseph Rodrigues de Vga Alguacil mayor de esta dha Villa, que al presente es Regidor mas moderno